



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

ACTA NÚMERO 4/2021 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (PP)

Sres. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

- D. José Miguel García García (PP)
- D. José Mateo Valverde (Ciudadanos)
- Dña. Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)
- Dña. Vanesa Jerez Contreras (PSOE-A)
- Dña. Leonor Membrive Gómez (PSOE-A)
- Dña. María Nieves Parra Delgado (PSOE-A)

No asistieron a la sesión:

- D. Bienvenido Gómez Carreño (PP)
- D. Francisco Javier García Márquez (Ciudadanos)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Moreno Manzano

El Sr. Alcalde Presidente comunica que la sesión plenaria no puede grabarse por dificultades técnicas ajenas a este ayuntamiento, en conexión con la Diputación de Almería. Con el fin de intentar arreglar el problema la sesión comenzó a las 11.00 horas en vez de la hora prevista a la espera de la resolución del asunto que finalmente no se pudo solventar.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento y siendo las once horas del día veinticinco de junio de 2021, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra,

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Página	1/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

con la asistencia del Secretario, D. Miguel Ángel Moreno Manzano, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

A la hora reseñada por la Presidencia, previa constatación del quórum necesario de conformidad con el Art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara abierta la Sesión.

Se procede al desarrollo del correspondiente Orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR, SI PROCEDE.

Aprobada por Unanimidad.

2.- PROPUESTA DE ALCALDIA PARA LA BONIFICACION DEL 5% DE LA CUOTA DE LOS TRIBUTOS DE VENCIMIENTO PERIODICO QUE SE DOMICILIEN EN UNA ENTIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, ASI COMO LA NO EMISION DE RECIBOS DE CUANTIA INFERIOR A 3€ PARA TERRENOS RUSTICOS.

El Sr. Alcalde comenta la ventaja de tener a disposición esta normativa tanto para los vecinos ya que les supone un ahorro, cuanto porque se evita que muchos de los recibos finalmente terminen en plazo de ejecutiva por el incumplimiento de la fecha de vencimiento, conllevando esto, un claro perjuicio a los vecinos y al Ayuntamiento.

Refiere que se trata de aquellos recibos que efectivamente son de cobro periódico, entre los que se no se encuentran por ejemplo, la recogida de basuras. De otro lado incide en la mayor capacidad de cobro que tendrá el Ayuntamiento y la menor carga administrativa.

Aprobada la modificación de la Ordenanza por Unanimidad.

3.- INFORME SOBRE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE V.P.O, MODIFICACION DEL ART. 8 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA Y DELEGACION DE LA MISMA.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Alcalde Presidente comienza explicando cual ha sido el recorrido que ha llevado este expediente y la voluntad que en su día se puso sobre las mesa para incorporar a todos los grupos políticos en la resolución de este asunto.

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente mediante providencia, solicita informe jurídico al Sr. Secretario para la mejor adecuación a futuro del procedimiento a seguir. Informe que obra en poder de los Sres. Concejales, en el que se pone de manifiesto la necesidad urgente de modificar la Ordenanza Municipal existente, con la incorporación a la misma de los ítems necesarios y oportunos para la correcta calificación de las situaciones familiares y su resolución en cuanto al registro de demandantes de viviendas.

Respecto de la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con AVRA, para aclarar en la medida de lo posible este asunto, comunica que desde AVRA lo que se le hace llegar es que ellos solo atienden a la lista final que el responsable del registro les hace llegar y que en cualquier caso no entran sobre el procedimiento que se hubiera podido llevar a cabo para la confección de dicha lista.

Por lo tanto queda claro que es el Ayuntamiento el responsable de la lista y en su defecto la persona señalada para su trámite en relación con el Decreto 1/2012 y el artículo 3 de la Ordenanza Municipal, como competencia del Alcalde.

Sobre este asunto se le facilita al Pleno una copia de la Ordenanza municipal de Cantoria, en donde vienen recogidos los ítems para la prelación y posterior confección de la lista, dando lectura del punto de dicha Ordenanza para general conocimiento, en donde se insertan los ítems y su nominación.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente da lectura de la contestación que en su día hizo llegar al Ayuntamiento AVRA sobre esta cuestión mediante escrito.

Doña Antonia Contreras hace una breve descripción de la Ordenanza en liza asintiendo que es una buena forma de canalizar futuras adjudicaciones.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde comenta la obligación de adecuar dicha Ordenanza al Decreto 1/2012.

Doña Vanesa Jerez, comenta que los informes que en su día realizaron los Servicios Sociales no son transparentes y que esta en completo desacuerdo con los mismos.

D. José Mateo, opina que en los casos de tanta igualdad lo más conveniente sería hacer un sorteo de la vivienda y pregunta como se puntuaría.

D. José Miguel García, opina que lo más conveniente sería un sorteo y que deberían copiarse los ítems de la Ordenanza de Cantoria ajustándola a las circunstancias del municipio.

Doña. Antonia Contreras habla sobre los ítems y la posibilidad de incluir en la Ordenanza algo más que pudiera ser conveniente para mayor concreción.

El Sr. Alcalde, comenta que según la normativa es el Alcalde el responsable del Registro de Viviendas protegidas y que por ello es su obligación remitir la lista correspondiente.

Cree que lo mejor sería mantener la Comisión de Vivienda y que sea el Pleno el que realice las puntuaciones una vez actualizada la Ordenanza.

Doña Antonia Contreras pide transparencia y que el alcalde fue el responsable de la situación generada.

El Sr. Alcalde reconoce que el asunto se podría haber llevado de otra manera pero que en cualquier caso se llevo a cabo con la mejor intención y con la convicción de incluir al Pleno en la cuestión.

Don José Miguel García, dice que deberían de excluirse de la lista aquellas personas que hubieran ocupado las viviendas de manera ilegal.

Don. José Mateo, habla de nuevo sobre los informes de Servicios Sociales.

El Alcalde indica que no existe posibilidad de hacer dicho exclusión por ese motivo.

Doña Antonia Contreras, comenta acerca de la sentencia judicial y de su posterior tramitación.

Se procede a la votación de la modificación que se aprueba con el voto favorable de todos los miembros excepto de Doña Leonor Membrive, que se abstiene.

4.- ACTUACIONES CON CARGO AL PROGRAMA COOPERA2 DEL PLAN DE ASISTENCIA ECONOMICA A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACION DE ALMERIA.

El Alcalde Presidente informa sobre las distintas actuaciones que se van a llevar a cabo en el Colegio o el Camino de la Iglesia.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Página	4/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Doña María Nieves Parra pregunta cuales son exactamente las actuaciones.

El Sr. Alcalde las repite ya no las habita oído, quedando enterada.

El Sr. Alcalde reitera que se trata de la cornisa de la puerta de arriba del Colegio y que si llegado el momento hay excedente de dinero de los 25.000,00€ disponibles, se continuara con la protección del camino de la Iglesia.

Se procede a votación, siendo aprobadas por Unanimidad.

5.- SENTENCIA N° 172/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE ALMERIA, POR LA DEMANDA INTERPUESTA POR D. MIGUEL MARTINEZ SOLA., CONTRA LA LICENCIA DE OBRAS DEL SUPERMERCADO.

El Sr. Secretario pasa a leer de manera resumida el contenido de la demanda y el fallo de la misma, con el fin de que el Pleno tenga conocimiento.

El Pleno queda enterado.

6.-DELEGACION DE LA GESTION DE PLUSVALIA Y DE IBI POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ALMERIA.

El Sr. Secretario lleva estos documentos a Pleno para general información de trámites administrativos al respecto y para que se tenga constancia de la cesión de los mismos.

Doña Antonia Contreras pide que se realice una solicitud de revisión de los valores catastrales del municipio por considerar que el valor actual es engañoso debido a que la ultima revisión fue realizada antes de la crisis económica del 2.008, cuando los valores deflactables estaban en alza, cuestión que a la fecha son claramente equívocos.

El Sr. Alcalde Presidente recuerda que en su día ya se envió una solicitud de revisión catastral y que hasta la fecha no ha tenido trascendencia. Por ello se va a solicitar una reunión al Catastro con el fin de ajustar y verificar lo máximo posible los valores reales a los establecidos.

Doña Leonor Membrive recuerda que ya se solicito en su día la revisión.

El Pleno queda enterado.

Código Seguro De Verificación	i9JS0qGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JS0qGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

7.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL 2020.

El Sr. Secretario ha aportado previamente al acto un informe con los datos contenidos en dicha liquidación que en su día fue presentada en el Ministerio de Hacienda con la anuencia de la Diputación Provincial.

El Pleno queda enterado.

8.- RESOLUCIONES A FECHA.

El Sr. Secretario previamente al acto ha enviado a los Sres. Concejales una copia del listado con las mismas. Se advierte que las tres últimas que aparecen no son correctas.

El Alcalde Presidente insta al Sr. Secretario a que dicha lista se confeccione y haga seguir mensualmente a los componentes del Pleno.

D. José Mateo, pregunta si la resolución sobre el Contrato Menor de las Depuradoras es correcta, a lo que el Secretario le contesta que es un error pues no existe tal contrato.

El Pleno queda enterado.

Nº ORDEN FECHA ÓRGANO COMPETENTE Nº EXPEDIENTE RESUMEN
48 16/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL DE ANTONIO CHACÓN VARGAS Y ANA ROSA GONZÁLEZ ROMERO EL DÍA 28/02/2021 A LAS 13:00H EN EL CENTRO ASTROFÍSICO
49 16/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO HORMIGÓN OBRAS CON CARGO A PFEA 2020
50 23/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES ENERO 2021
51 23/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CARMEN SÁNCHEZ CARREÑO
52 25/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS INICIATIVA AIRE FEBRERO 2021
53 25/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO NÓMINAS PERSONAL AYTO FEBRERO 2021
54 25/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN PAGO FACTURAS PENDIENTES
55 25/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE BIDANE JMILI Y AKROUD ABDELAZIZ A CALLE LA PALMA Nº 10
56 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR DE CUSTODIA CORTES FERNANDEZ
57 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN HABITANTES ANDRÉS ÁNGEL RUIZ Y PADRES A BARRIADA DE LAS ANEAS 32 (PROPIETARIOS)
58 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES MUNICIPAL DE SAID BOULAINÉ EN C/ SEBASTIÁN PÉREZ 123 AUTORIZADO POR ANTONIA GARCÍA MÁRQUEZ
59 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES MUNICIPAL DE BOUJAZZ LAHCEN EN PARAJE EL CAMPILLO S/N AUTORIZADO POR
60 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES MUNICIPAL DE YOUNESS EL AMRATI EN CALLE LIRIO Nº 2 AUTORIZADO POR FRANCISCO CARREÑO
61 02/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE JOSÉ LUIS ESPINAR CARREÑO EN CALLE BARRANCO Nº 02. AUTORIZADO POR SU MADRE ANA
62 03/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA AGUA Y/O ALCANTARILLADO DE JUAN FRANCISCO GALERA CRUZ EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL BAJO A
63 03/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA AGUA Y/O ALCANTARILLADO DE FÉLIX LORENTE ALDANA EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL BAJO B
64 04/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN JUNTA GENERAL DE CDAD REGANTES
65 04/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN DENEGACIÓN PÉRGOLA TERRAZA LA POSADA
66 05/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALÍA A JUAN ANTONIO GARCÍA CORTÉS OPEL ZAFIRA AL7324AJ
67 05/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE ANTONIO BERNEL MOLINA A ANTONIO HERNÁNDEZ MILÁN EN PARAJE EL VINAR (070887)
68 05/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE HELENE COUDENNEAU MONTAUZER A ANDRÉS ÁNGEL RUIZ FERNÁNDEZ EN BDA. LAS ANEAS Nº 32
69 05/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE JAVIER VERGARA OCAÑA A FRANCISCO SEGARRA FERNÁNDEZ EN C/ RINCONCILLO Nº 03 (BDA. AULAGO)
70 08/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD EXPEDIENTE SANCCIONADOR POR INSALUBRIDAD DE SOLAR UE-3
71 08/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CARGO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2021
72 10/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CARGO AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE/2021
73 11/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL DE MARTOUH ZINEB
74 11/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES ABDEL AZIZ ZANANA Y MOHAMED KENAN EN C/ HOSPITAL 11 (QUE PASA A SER C/ HOSPITAL Nº 09)
75 12/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN BAJA SERVICIO AGUA Y ALCANTARILLADO DE DIEGO MARTÍNEZ GÓMEZ EN CALLE BAZA (AULAGO) Nº 01. CONTADOR 120540
76 12/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL DE NABIL EL AMRANI
77 12/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL DE DRISS MECHYCH
78 12/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE JOSÉ LUIS ESPINAR CARREÑO
79 12/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES DE MARIA CARREÑO CARREÑO
80 15/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE MANUEL OLIVARES GÁMEZ
81 17/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO SEGUROS SOCIALES FEBRERO 2021
82 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE MUSTAPHA BICHANI
83 23/03/2021 ALCALDÍA ERROR EN NUMERACIÓN
84 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE MARIA GIMENEZ CLAVERIA
85 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE SILVIA ROMERA GARCIA
86 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL DE NOELIA MARÍAS CONTRERAS
87 23/02/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CONTRA RECLAMACION CONSUMO AGUA MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ
88 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CONTRA RECLAMACION CONSUMO AGUA INDALECIO GOMEZ GONZALEZ
89 23/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN BAJA SERVICIO AGUA DE C/ SEBASTIÁN PÉREZ Nº 03 A NOMBRE DE JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ
90 24/06/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26/03/2021
91 25/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN DENEGACIÓN EMPADRONAMIENTO JUAN A CORTES FERNANDEZ
92 25/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA SERVICIO AGUA Y ALCANTARILLADO DE FRANCISCO CARREÑO GARCÍA EN CALLE SEBASTIÁN PÉREZ 124
93 25/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL AYUNTAMIENTO MARZO 2021

Código Seguro De Verificación	i9JS0qG0+NfBWGKD5 jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JS0qG0+NfBWGKD5 jrPrg==	Página	6/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

- 94 25/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN NOMINAS INICIATIVA AIRE MARZO 2021
 95 25/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA QUE APARECEN A NOMBRE DE ANTONIO DE PABLO VALENCIANO EN ESTACIÓN FÉRREA S/N A NOMBRE DE VANESA JEREZ CONTRERAS (CONTADOR 110140)
 96 30/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES POR NACIMIENTO DE LOS HIJOS DE HASSAN MESAAD EDDYAME EN C/ SEB. PÉREZ 126
 97 31/03/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE MARIA CONSUELO SIERRA PEREZ
 98 05/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO FRAS ENDESA ENERGÍA S.A.U.
 99 06/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES POR NACIMIENTO DE LAIA GARCÍA CORTÉS (HIJA DE MIRIAM CORTÉS ESPINAR) EN C/ LOURDES GARCÍA CARREÑO Nº 19
 100 06/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR FACTURAS CORREOS
 101 06/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA POR MANDAMIENTOS DE LAS ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR
 102 07/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR FACTURAS CORREOS 1T-2021
 103 07/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA POR MANDAMIENTOS DE LAS ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR - FACTURAS CORREOS 1T-2021
 104 09/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA CONSTRUCCIÓN INVERNADEROS Y Balsa a ALQUIÁN AGRÍCOLA SL
 105 09/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE MANUEL LÓPEZ CANO A SU HIJA DOLORES LÓPEZ LÓPEZ EN ANEAS Nº 40 (CONTADOR 090680)
 106 09/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE ÁNGELES ANDUJAR CRUZ A JOAQUÍN PADILLA ANDUJAR EN PJE EL OLIVAR (Nº CONTADOR 070692)
 107 09/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN ICIO LICENCIA OBRA INSTALACIÓN INVERNADEROS Y BLASA A ALQUIÁN AGRÍCOLA
 108 13/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DE DOMICILIO PADRÓN HABITANTES DE CONSTANTIN OVIDIU NITAN A C/ YESEROS Nº 01
 109 13/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN APROBACIÓN PAGO SESUROS SOCIALES PERSONAL MARZO 2021
 110 14/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN SANCION DE TRÁFICO DANIEL CORTES MARINA
 111 15/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES JAMAL BENYAGHUB
 112 15/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES ABOUD BOUSSELHAM
 113 15/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN DE HABITANTES CINTIA SERRANO CARRICONDO
 114 15/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES ANGEL JAVIER SANCHEZ CARREÑO
 115 15/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN DEVOLUCION IBI JOSE LEON MARTINEZ
 116 16/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO JUAN ANTONIO SANCHEZ CARREÑO
 117 16/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE RICARDO JOSÉ RUIZ PARDO QUE APARECEN A NOMBRE DE ADOLFO GARCIA CANO EN BDA. ANEAS, CONTADOR 091421
 118 19/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA SERVICIO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BERNABÉ CARREÑO GARCÍA EN PARAJE EL OLIVAR (CORTIJO ANGELICO) CONTADOR 070580
 119 19/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS AGUA DE CONSTANTINOVIDIU NITAN QUE APARECEN A NOMBRE DE ÁNGELES LÓPEZ MARTÍNEZ EN CYESEROS 01, CONTADOR 050220
 120 21/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE ZOUHAIR BOUCHAIB PROCEDENTE DE LA MOJONERA EN C/ CERVANTES Nº 04, AUTORIZADO POR VANESA JEREZ CONTRERAS
 121 21/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SEGUNDO SEMESTRE 2020
 122 22/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES DE ABOUD BOUSSELHAM A CALLE ALMERÍA, Nº 02 (CONTRATO NUEVO BERNABÉ CARREÑO)
 123 23/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE BONIFICACIÓN MARTINEZ DIAZ
 124 27/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE RAJAA BOURABAH (HIJA DE ABDELAZIZ BOURABAH) POR NACIMIENTO EL 03/03/2021 EN C/ SEB. PÉREZ 19
 125 27/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN ALTA PADRÓN HABITANTES DE ABDERRAHMANE EL KHRIBI EN C/ ATOCHA Nº 25 PROCEDENTE DE TARRAGONA, AUTORIZADO POR Dª MARÍA PATRICIA ALEMÁN OSPINA
 126 28/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD AGUA ESSADDIK ZOUGGAGHI EN C/ SEBASTIÁN PÉREZ 38 QUE APARECEN A NOMBRE DE Mª DOLORES UROZ RODRÍGUEZ CONTADOR 030340
 127 28/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD AGUA DE MARÍA MANZANO MALDONADO DEL DOMICILIO PARAJE LAS VIDAS QUE APARECEN A NOMBRE DE RAMÓN ROMERA SABIO POR FALLECIMIENTO CONTADOR 080285
 128 28/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE JOSE MIGUEL GARCIA GARCIA
 129 28/04/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VISITA ERMITA SANTO SEPULCRO DURANTE MES DE MAYO
 130 03/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 04/05/2021
 131 03/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CL INMUEBLE CALLE IGLESIA MARIA ASENSIO LOPEZ
 132 03/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO NOMINAS PERSONAL AYTO ABRIL 2021
 133 03/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN PAGO NOMINAS PERSONAL INICIATIVA AIRE ABRIL 2021
 134 05/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS DE AGUA DE JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN PJE BARRANCO MEDICA S/ CONTADOR 070638 QUE APARECEN A NOMBRE DE VICTORIANO GONZÁLEZ IBÁÑEZ
 135 06/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE RAQUEL CORTÉS FERNÁNDEZ A LA CAÑADA POLÍGONO 19 PARCELA 203 AUTORIZADA POR SUS HERMANOS Mª CUSTODIA, JUAN ANTONIO, RAMÓN Y ANDRÉS
 136 06/05/2021 ALCALDÍA RESOLUCIÓN CAMBIO DOMICILIO PADRÓN DE HABITANTES DE JUAN ANTONIO CORTÉS FERNÁNDEZ A LA CAÑADA POLÍGONO 19 PARCELA 203 AUTORIZADA POR SUS

HERMANOS Mª CUSTODIA, RAMÓN Y ANDRÉS _____

9.- CALENDARIO DE DIAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2.022.

Se proponen los días 24/01/2022 y 16/08/2022.

Se aprueban por Unanimidad.

10.- PUBLICACION DE LAS BASES PARA LA BOLSA DE CONTRATACION DE PEON DE MANTENIMIENTO. B.O.P.

El Sr. Secretario da lectura del punto.

Don. José Mateo, habla sobre la anterior bolsa de contratación y dice que en la actualidad lo que necesita el Ayuntamiento es la contratación de algún especialista, como un electricista y que lo que se precisa es dar mas formación a la actual plantilla.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5 jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5 jrPrg==	Página	7/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde explica que en la actualidad no existe en la RPT del Ayuntamiento la figura del Peón de Mantenimiento y que en Pleno anterior se aprobó dicha modificación. En cuanto al tema de la formación, es la Diputación la que lleva a cabo dicho trámite.

Don. José Mateo dice que el trabajo de peón de mantenimiento se va supliendo con otras eventualidades y pregunta si es posible la contratación directa de personal por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le explica que las contrataciones que lleva a cabo el Ayuntamiento son acorde con la legislación vigente y en todo caso asesorado por los Servicios Jurídicos de la Diputación, por lo que existe un procedimiento de acceso al empleo publico que ha de cumplirse necesariamente.

Se aprueba con el voto en contra de D. José Mateo.

11.- PUBLICACION DE LAS BASES PARA LA BOLSA DE CONTRATACION DE MONITORES DE LA ESCUELA DE VERANO. B.O.P.

El Sr. Secretario da lectura del punto.

Doña Vanesa Jerez dice que ya se conoce el nombre de la persona que se va a contratar, a lo que el Secretario responde que es imposible porque aun no se había realizado las baremación.

El Pleno queda enterado.

12.- INFORMES DE ALCALDIA

- Inicio y fechas de la Escuela de Verano 2021.
- Subvenciones solicitadas, se pasa a leerlas
- Lectura de la programación lúdica y deportiva en verano.
- Asunto de la piscina municipal. Se comunica que el Ayuntamiento esta a la espera de recibir oferta de otra empresa para la gestión de la piscina. Que el Ayuntamiento llevara a cabo una serie de actuaciones en la misma, como la floración y la limpieza.

Sobre esta cuestión Doña Antonia Contreras propone hacer bonos para la gente del pueblo, con un escalado en los precios del mismo.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Página	8/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde le responde que para poder hacer eso sería necesario tener una Ordenanza reguladora.

Don José Mateo, comenta que el mantenimiento de la piscina es insuficiente y que se deja sin hacer durante todo el año.

Doña Antonia Contreras dice que si la piscina no se utiliza más es porque la gente no quiere.

El Sr. Alcalde comenta que busca ofertas de empresas que sean expertas en la gestión de asuntos deportivos.

- Hay un inciso en esta conversación en donde se le comenta a Doña Leonor Membrive acerca de la reversión de sus terrenos y cuales han sido las actuaciones llevadas a cabo para la pronta finalización del expediente.
- El Sr. Alcalde expone en relación al tema de la ruina urbanística de la CI Iglesia que se esta a la espera que la propietaria lleve la documentación, (escritura a la Notaria) para poder continuar el tramite.
- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del traspaso de la licencia de autotaxis 1/2010.

Una vez terminados los asuntos del día, el Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean realizar alguna acción. Se trae a Pleno la Moción presentada por el Grupo de Ciudadanos, en cuanto a la realización de llevar a cabo determinadas actuaciones en el termino municipal con el fin de reactivar la economía.

“El término mociones hay que entenderlo referido a propuestas de acuerdo. El artículo 97 del ROF define las mociones como una propuesta que se somete directamente a conocimiento del pleno al amparo de lo previsto en el artículo 91.4.

Este último únicamente añade el momento en el cual debe formularse, dado que establece que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el alcalde preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Caso de aprobarse la urgencia, se establece que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes del ROF, regulando dicho artículo 93 y siguientes el tratamiento de las propuestas de acuerdo en general. Por tanto el derecho que garantiza el artículo 46.e) cuando habla de mociones es el de presentar propuestas de acuerdo por cualquiera de los grupos”.

D. JOSE MATEO VALVERDE, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Gérgal, en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Gérgal, la siguiente

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE GÉRGAL

Los efectos de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 continúan agravando la situación del tejido empresarial local. Comercios, restaurantes y alojamientos de Gérgal cerrarán definitivamente si no reciben una ayuda real y acorde con la situación actual, como también evitarán iniciar una actividad empresarial aquellos que estuvieran pensando en emprender.

Aunque las medidas de impulso económico deberían ser más contundentes por parte de las administraciones, creemos que desde el Ayuntamiento debemos hacer un esfuerzo para implementar todas las medidas a nuestro alcance para incentivar la economía local.

En este sentido, desde Ciudadanos consideramos que podemos hacer más por promover la creación de negocios. Una manera de hacerlo es la suspensión de la tasa de la licencia de Apertura. Creemos que con la suspensión de esta tasa podemos favorecer e incentivar la apertura de nuevos establecimientos, y con ello la creación de nuevos empleos y contrataciones.

También consideramos que el Ayuntamiento de Gérgal debería bonificar el ICIO, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ya que solo es cuestión de voluntad política y con ello se fomentaría y estimularía el tejido productivo local.

PRIMERO. - Realizar los trámites que sean necesarios para suspender la tasa de Apertura.

SEGUNDO. - Realizar los trámites que sean necesarios para proceder a la bonificación del ICIO.

El Sr. Alcalde en relación a uno de los puntos presentados en dicha Moción, indica que ya se voto en su día la modificación de la Ordenanza municipal del IBI, y que en la actualidad es del 1.5% tal y como pide el grupo Ciudadanos.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Sobre este tema se incide que la modificación debería de afectar a todos los vecinos y no solo para la instalación de Industria.

Don José Mateo, cree que sería conveniente quitar el impuesto para las licencias urbanísticas de reforma.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se hablar sobre la finalización de la pintura en el Colegio Publico, a lo que Doña Leonor pregunta si ese concepto es del presupuesto del año anterior o de este.

El Sr. Alcalde recuerda que es lo que sucedió con la pintura del Colegio, que fue afectada por una obra de albañilería que finalmente no se concluyó y ello paralizó la finalización de la pintura.

Doña María Nieves Parra dice que el estado del Cementerio es deplorable y que se deberían de realizar actuaciones para la restitución de su decoro. Que además la entrada y la valla del Santo Sepulcro se encuentran en muy mal estado.

El Sr. Alcalde dice que habría que ver que parte de todo eso es competencia del Ayuntamiento, ya que una parte, como es la del camino es de la Junta de Andalucía.

Doña Vanesa Jerez pregunta que cuando se van a cambiar las bombillas de las Alcubillas, ya que están prácticamente a oscuras. Asimismo hace referencia al tema de las garrapatas en el municipio y la cantidad de arbustos sin podar. Cree que sería conveniente poner badenes en altura para ralentizar el tráfico. Refiere también que la calidad del agua no es satisfactoria y que debería hacerse un cambio de empresa que actualmente la gestiona. Por ultimo cree que sería satisfactoria solicitar una Escuela de adultos y diversos talleres con el fin de dinamizar la vida municipal.

D. José Mateo dice que la población de Gérgal autóctona ha descendido en la última década y que en la actualidad muchos de los trabajos están siendo realizado por migrantes. Que no existe conexión telefónica en la ANEAS, que se deben solicitar las ayudas correspondientes para la

Código Seguro De Verificación	i9JS0qGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JS0qGO+NfBWGKD5jrPrg==	Página	11/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

preservación de las pinturas rupestres del municipio y el arreglo del Santo Sepulcro y de la cartelera en general.

Debe haber una mayor ordenación del tráfico y una reunión con el Policía Local. Propone realizar un estudio Hidrológico para conocer en que situación están los acuíferos del municipio.

Las contestaciones del Sr. Alcalde son:

- Hubo una serie de desperfectos en un inmueble que no son de propiedad municipal, sobre la caída del rayo.
- El Santo Sepulcro debe incluirse en el inventario municipal.
- Se va a pasar un escrito al responsable del Plan Aire para que se preste más atención a los distintos puntos antes mencionados relacionados con la limpieza y decoro.
- En cuanto a las lucernarias que están anotadas para su próxima actualización.
- Sobre el tema de los resaltos es cuestión de decidir finalmente su ubicación y su idoneidad.
- En cuanto al tema de las cubas, se le va a decir al laboratorio que tome las muestras oportunas y que solucione cuanto antes dicho asunto.
- En la actualidad se esta fumigando por todo el pueblo.
- La Escuela de adultos es un asunto para retomar, primero seria conveniente poner los requisitos y utilidades, o la implementación de un huerto escolar con pozo. Posible convenio.
- Afirmar que la población ha decaído un 2% en la última década. Que deben de tenerse en cuenta no solo cuestiones de índole municipal para entender la migración.
- Efectivamente en algunos núcleos de población no existe conexión telefónica, y que cada uno debe de contratarla.
- En relación al tema del COVID, Doña Vanesa Jerez expresa que pensaba que ya estaba todo solucionado.
- En lo pertinente al control hidrográfico no es competencia municipal.

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	12/07/2021 14:29:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de la que yo, como Secretario doy fe.

En Gergal a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

El Secretario Interventor

Código Seguro De Verificación	i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/07/2021 13:14:10	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	12/07/2021 14:29:25	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i9JSOqGO+NfBWGKD5jrPrg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			